

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1401**      *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber:

Que en los autos de concurso de acreedores 903/07 seguidos a instancia de Ganadera El Cigüeñal, S.L., por resolución de 13 de noviembre de 2019 se ha acordado: "Que debo declarar y declaro cumplido por Ganadera El Cigüeñal, S.L., el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 4 de diciembre 2017.

Publíquese la presente resolución mediante edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial y Registro Público Concursal, en los que se hará constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución".

Y, para que conste se expide la presente

Segovia, 13 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis García Aguado.

ID: A200001355-1